
SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

**“Hacia una gobernabilidad transparente:
Potenciando a las Organizaciones Sociales
Democráticas en el marco de la nueva
Constitución Política”**



Esta publicación ha sido desarrollada con el apoyo del National Endowment for Democracy. El contenido de este documento es de responsabilidad del Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, y no refleja necesariamente la opinión del National Endowment for Democracy.

Sistematización y textos:

Daniel Barragán

Edición:

Rocío Vergara

Fotografías:

Archivo CEDA

Diseño gráfico:

Juan Carcelén

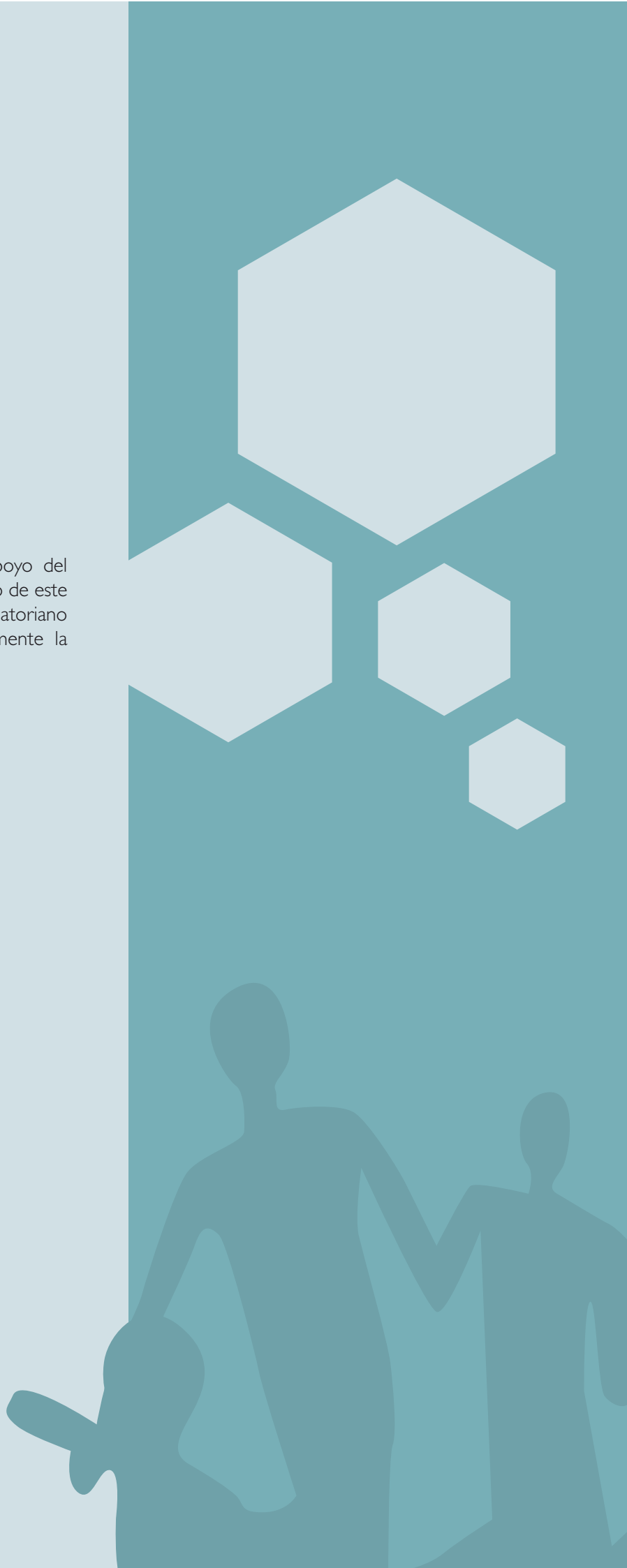
www.dynamopublicidad.com

Citación:

Barragán, D. Sistematización del Proyecto *“Hacia una Gobernabilidad Transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”*. Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Quito, Ecuador, 2009



Todos los derechos reservados © 2010
Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental





ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 ANTECEDENTES	5
<hr/>	
2 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	7
<hr/>	
3 NUESTRO APORTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
3.1 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Transitorio	8
3.2 El proceso de regulación a las Organizaciones de la Sociedad Civil	10
3.3 El proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Control Social	11
3.4 ¿Cómo acompañamos estos procesos?	12
(i) Construcción de Alianzas Estratégicas	13
(ii) Conformación de Red de Medios para difusión de información	13
(iii) Página Web	14
(iv) Monitoreo de Transparencia y Acceso a la Información	14
(v) Formación Ciudadana	15
(vi) Pedagogía Ciudadana	17
3.5 Resultados	19
<hr/>	
4 CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS	21

SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO

“Hacia una gobernabilidad
transparente: Potenciando
a las Organizaciones Sociales
Democráticas en el marco de la
nueva Constitución Política”





ANTECEDENTES

En el año 2008, Ecuador atravesó uno de los procesos más importantes en su historia política: la aprobación de una Nueva Constitución. Esta nueva carta política, no solo marca una visión y hoja de ruta diferente para el país, sino que, en términos de control social y participación ciudadana, incorpora una serie de deberes, derechos y procedimientos cuya aplicación requerirá de organizaciones sociales democráticas más informadas, organizadas y con mayor capacidad de incidencia, a fin de generar cambios.

Aprobado el referéndum¹, se iniciaron varios procesos en torno al derecho de participación, que requirieron la atención de la sociedad. El primero referente a la conformación de la Función de Transparencia y Control Social, representada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y al desarrollo de la normativa que lo regulará. De igual forma, se inició el proceso de definición de una Ley de Participación Ciudadana que permita desarrollar y operativizar los distintos espacios y mecanismos de participación establecidos en la Constitución.

Todos estos hechos implican varios retos para las organizaciones democráticas, entre ellos: (i) fortalecer las capacidades de control social e incidencia de la sociedad civil, (ii) conocer y analizar a profundidad los deberes, derechos y procedimientos establecidos en la nueva Constitución, a fin de generar argumentos sólidos, con contenido y con posibilidades de aplicación, (iii) generar y promover mejores condiciones para el acceso a la información pública, que permita a la sociedad ser más crítica y a la vez participar fundamentadamente; y, (iv) promover y generar espacios de encuentro y redes sociales entre las organizaciones civiles para construir posiciones comunes, incidir en la gestión de lo público de manera más efectiva y propositiva.

En estos procesos, la presencia y el control social que puede ejercer la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales democráticas es fundamental y necesario, pero sobre todo es un acto de co-responsabilidad. En este sentido, se requiere de procesos que garanticen a la ciudadanía igualdad de condiciones y oportunidades para participar en la vida pública del Estado, y en los nuevos espacios que ofrece la nueva Constitución Política.

Estos hechos motivaron al Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA), a iniciar un proceso de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) a través del proyecto: **“Hacia una Gobernabilidad Transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”**, cuyo objetivo fue la generación de espacios de participación y análisis informados que permitan a la ciudadanía fortalecer sus capacidades de interacción y participación en distintos espacios de lo público.

Promover este proceso de fortalecimiento demandó el desarrollo de alianzas con otros actores especializados en diversas temáticas y enfoques que permitieron el logro de resultados de forma más efectiva y con mayor impacto.

Este documento refleja justamente, de forma sucinta y puntual, las diversas acciones desarrolladas entre febrero de 2009 y enero de 2010.

¹El 28 de septiembre de 2008, mediante referéndum, una importante mayoría del pueblo ecuatoriano aprobó (con el 63,93%) la nueva Constitución Política, la cual entro en vigor el 20 de octubre de 2008.





2 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

El proyecto ***“Hacia una Gobernabilidad Transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”*** se orientó a promover la participación ciudadana fundamentada y una sociedad civil más informada.

En este sentido, el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, definió una metodología de información y seguimiento directa a tres grandes procesos: i) Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ii) regulación a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y iii) el proyecto de Ley de Participación Ciudadana; a través de participación en espacios de información, debate y desarrollo de propuestas; entrevistas a actores claves, y el acceso a fuentes secundarias de información (página web, internet, llamadas telefónicas) y veedurías.

De igual forma, el proyecto emprendió un proceso de análisis y debate con la sociedad civil, para lo cual se realizaron varios talleres de análisis y foros de discusión, así como la entrega de información y documentos de análisis, con énfasis en aquellos temas coyunturales que demandaban mayor debate.

Paralelamente, estructuramos una estrategia de comunicación pública con el objetivo de generar un mayor debate y análisis de temas relevantes como el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, y con ello fortalecer el conocimiento y el ejercicio de la participación ciudadana.

La estrategia se fundamentó en los dos objetivos principales del proyecto: (i) Fortalecer las capacidades de incidencia de las organizaciones sociales democráticas en el marco de la nueva Constitución Política del Ecuador; y (ii) dar seguimiento a los procesos y actividades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especialmente en lo concerniente a la designación de órganos de control y a los procesos de participación y transparencia. .

A pesar de que inicialmente el proyecto enfatizaba el seguimiento únicamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se decidió también incorporar dos procesos adicionales que ciertamente están vinculados y tienen repercusión en la participación ciudadana como son la nueva regulación a las organizaciones no gubernamentales y el proyecto de Ley de Participación Ciudadana.

A continuación se describen los mecanismos desarrollados para abordar de mejor forma cada uno de estos procesos y cómo el Proyecto trabajó en el fortalecimiento de la democracia participativa.

3 NUESTRO APORTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente documento detalla las principales acciones desarrolladas por CEDA en torno a la promoción de la participación ciudadana. A efectos de presentar nuestro accionar de forma más estructurada articulamos las distintas acciones y procesos a tres grandes ejes de intervención, como se detalla a continuación.

3.1 El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Transitorio

La actual Constitución del Ecuador transversaliza la participación ciudadana en todos los ámbitos y espacios del ejercicio público, es así que crea un quinto poder o Función de Transparencia y Control Social con el fin de promover e impulsar el control de las entidades públicas, servicios y actividades de interés público, así como fomentar la participación ciudadana. Esta quinta función está integrada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias.

El Art. 207 de la Constitución establece que *“el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.*

El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su período.

La selección de las consejeras y los consejeros se realizará de entre los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. El proceso de selección será organizado por el Consejo Nacional Electoral, que conducirá el concurso público de oposición y méritos correspondiente, con postulación, veeduría y derecho, a impugnación ciudadana de acuerdo con la ley”.

Como parte del proceso de transición institucional la Constitución estableció que la Comisión Legislativa de la Asamblea Nacional Constituyente realice el concurso público de oposición y méritos para la selección del Consejo transitorio, luego de lo cual, en enero de 2009 se posesionaron 7 Consejeros principales y 7 suplentes, cuyo objetivo principal era la redacción de la Ley Orgánica que regulará su funcionamiento, la organización y reglamentación de las comisiones ciudadanas seleccionadoras de autoridades de control y dictar las normas para cada concurso.



Cuadro I. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



Fuente: Echeverría, Julio. La participación ciudadana: retos y oportunidades del nuevo marco constitucional. Revista Derechos & Ambiente, CEDA. Quito, 2009.

El Consejo transitorio estuvo en funciones nueve meses hasta la aprobación y publicación de la Ley Orgánica, la misma que fue construida con base en aportes ciudadanos recogidos en 26 talleres nacionales y contó con una veeduría que vigiló el proceso; siendo aprobada y publicada en el registro oficial el 9 de septiembre de 2009.

Entre las actividades que realizó el Consejo Transitorio estuvieron la designación de representantes de los jubilados al Directorio del Banco del IESS, la convocatoria y organización de una veeduría para el caso “Fabricio Correa” y la selección de miembros a la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.

Una vez aprobada la Ley, el CPCCS transitorio cesó en sus funciones y Consejo Nacional Electoral nombró un administrador temporal para que se encargue de los asuntos administrativos y financieros mientras organizaba y desarrollaba el concurso de oposición y méritos para la designación del CPCCS definitivo, tal como se establece en la Constitución.

Dicho concurso, se llevó a cabo entre los meses de octubre y enero y se encuentra actualmente en un período de impugnaciones, luego de haberse publicado la lista de los 24 mejores puntuados. El CPCCS definitivo se posesionará en la primera quincena de marzo y tendrá una duración de cinco años.

3.2 El proceso de regulación a las Organizaciones de la Sociedad Civil

El 25 de marzo de 2008 se promulgó el Decreto Ejecutivo N° 982, publicado en el Registro Oficial 311 de 8 de abril de 2008, mediante el cual se reforma el **Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales**, en un afán de contribuir con el fortalecimiento y mejoramiento de la transparencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Este decreto denotó la necesidad latente de avanzar en la regulación de las actividades de las organizaciones del Tercer Sector; pero también la necesidad de promover espacios participativos de construcción colectiva de la norma.

Posteriormente, el 4 de mayo de 2009, se expide el Acuerdo Interministerial N° 004, que estandariza los trámites y procedimientos para la aplicación del **Reglamento para la aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y Registro de Socios y Directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en Leyes Especiales**.

La promulgación del Decreto 982, y posteriormente del Acuerdo Interministerial N° 004, motivó a que organizaciones sociales inicien un proceso de discusión y análisis de las implicaciones, alcances y debilidades del mismo que, sin duda, denota un carácter restrictivo y altamente discrecional. Estas normativas contienen elementos que podrían limitar derechos como el de asociación, organización y de expresión de la ciudadanía que son claves para el funcionamiento y eficacia de nuestro sistema democrático y que están consagrados en nuestra Constitución, pero sobre todo restringirían el derecho de participación ciudadana.

Este proceso de análisis sostenido durante el 2009 permitió identificar los temas de mayor impacto y discrecionalidad del Decreto, así como también oportunidades para el fortalecimiento del sector; como son: avanzar hacia un proceso de autorregulación, de incorporación de estrategias de transparencia y rendición de cuentas de las propias OSC, entre otras.

En términos de promover y garantizar la participación ciudadana, es fundamental también abordar los temas de transparencia y rendición de cuentas desde la perspectiva de aportar a fortalecer la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil con base en un accionar más transparente. Si las OSC son transparentes y rinden mejor sus cuentas tienen mayores capacidades y legitimidad para manejar el diálogo político con el Estado y exigir de ellos mayor transparencia.



3.3 El proyecto de Ley de Participación Ciudadana y Control Social

Siendo la participación ciudadana un eje transversal en la nueva Constitución, se estableció en la Disposición Transitoria Primera la aprobación, en un plazo máximo de trescientos días, de una ley que regule la participación ciudadana, en la cual se deben fijar los mecanismos para que se garantice que la participación ciudadana sea incorporada en las políticas del Estado y en el diseño de esas políticas, y para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y de organización colectiva establecidos en la Constitución sobre la base de los principios de transparencia, eficacia y cumplimiento en la gestión pública.

La discusión, debate y aprobación de esta Ley resulta fundamental para la consolidación de la democracia representativa; sin embargo, no es suficiente que los mecanismos estén establecidos en la Constitución, es necesario contar con una norma específica que regule y norme su funcionamiento, y establezca dispositivos adecuados para impulsar la participación ciudadana y ejercer un adecuado control social de lo público.

El proceso participativo de construcción de este proyecto de Ley estuvo a cargo de la Secretaría de Pueblos y Participación Ciudadana. Una vez listo el primer proyecto de Ley, fue entregado a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea, donde fue socializada y ampliamente debatida, incluyendo diversas observaciones.

El primer debate en el Pleno de la Asamblea se desarrolló el 7 de octubre, donde se recogieron e incorporaron algunas observaciones y se redactó el nuevo documento, el cual se debatió nuevamente el 14 de enero, fecha en la cual debía ser aprobado, sin embargo, a pedido de un asambleísta, la votación fue suspendida por la necesidad de continuar discutiendo sobre algunos puntos importantes.

Los temas más debatidos durante los dos debates en la Asamblea fueron el de la silla vacía, mecanismo de suma importancia para ejercer una participación directa en importantes decisiones de las instituciones, y en el tema de la consulta previa y la pertinencia o no de que sea vinculante.

Después de tres semanas de analizar el texto de la Ley y agregar algunas observaciones, fue debatida por última vez y aprobada el 2 de febrero pasado. Así, la Ley de Participación Ciudadana autoriza a los ciudadanos y organizaciones, que estén en goce de sus derechos políticos, "a proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución en todos los niveles de Gobierno". El proyecto ha sido enviado al Presidente de la República para que lo sancione u objete.

3.4 ¿Cómo acompañamos estos procesos?

Si bien CEDA ha desarrollado desde sus orígenes acciones orientadas tanto a la promoción como el ejercicio del derecho de participación ciudadana, en los últimos años hemos fortalecido nuestro accionar y compromisos, sobre todo en los últimos dos años en los que éste derecho fundamental para el desarrollo sostenible se ha visto reforzado tanto a nivel normativo y político, cuanto en la efervescencia ciudadana de demandarlo, analizarlo y de ponerlo en práctica.

En el contexto analizado en los puntos anteriores podemos dimensionar el real alcance que estos diferentes procesos implican en la construcción de una sociedad que está transitando de una democracia meramente representativa a una mucho más participativa, es así que el accionar de CEDA se ha orientado a promover espacios de información, análisis y fortalecimiento de las capacidades de organizaciones sociales que trabajan y promueven la participación ciudadana en distintos ejes y ámbitos de acción.

En el marco de los procesos desarrollados por el CPCCS nuestro accionar se enfocó principalmente en: (i) dar seguimiento a la información generada al interior del Consejo, los principales temas de discusión, el desarrollo y aprobación de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las veedurías conformadas, (ii) monitoreo de la transparencia institucional del Consejo y (iii) la creación de un proceso de pedagogía ciudadana que permita informar a la ciudadanía y fortalecer sus capacidades de análisis y discernimiento a través de difusión de material informativo (trípticos y boletines informativos), la organización de talleres y foros de análisis de temas coyunturales relacionados con participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

En lo que respecta al proceso de regulación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), hemos focalizado nuestro accionar en: (i) participar y aportar de forma sostenida al proceso de discusión que hemos venido desarrollando diversas OSC, y (ii) generar espacios y herramientas de información que permitan profundizar el conocimiento y el debate sobre la normativa existente, y sobre transparencia y rendición de cuentas.

Por otro parte, en lo que respecta al debate en torno de la propuesta de Ley de Participación Ciudadana, nuestras acciones se orientaron principalmente a: (i) dar seguimiento a la información generada en la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional, y los diversos análisis respecto de este proyecto, y (ii) aportar al debate sobre los mecanismos de participación existentes, y cómo estos pueden llegar a normarse de mejor forma dentro de la Ley.



Las principales acciones desarrolladas se describen a continuación:

(i) CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- ◆ Desarrollamos alianzas con organizaciones como Fundación AVINA, el Instituto Nacional Demócrata – Ecuador, Asociación Red de ONG's de Guayaquil (AROG) y el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) de Uruguay, para la organización y desarrollo de foros de análisis y discusión.
- ◆ Contamos con el apoyo de instituciones gubernamentales como la Defensoría del Pueblo, la Secretaría Nacional de Planificación, organizaciones de la sociedad civil como Grupo Faro, Participación Ciudadana, y organismos internacionales como la UNESCO, quienes nos apoyaron en la realización de espacios para compartir información y generar análisis.
- ◆ Fue fundamental para el éxito del proyecto la alianza que construimos con el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar, quien fue nuestro socio para el desarrollo del programa de capacitación.
- ◆ Mantuvimos un acercamiento constante con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especialmente con la Consejera Roxana Silva, lo que nos permitió hacer un adecuado seguimiento al accionar del Consejo.
- ◆ A través de nuestra participación en el proceso de análisis del Decreto 982, nos vinculamos con decenas de organizaciones de la sociedad civil a lo largo del país, lo cual también nos permitió establecer una relación con otras organizaciones como el International Center for Not-for-Profit Law.

(ii) CONFORMACIÓN DE RED DE MEDIOS PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Parte importante del Plan de Comunicación fue la creación de una Red de Medios, para lo cual identificamos y generamos una base de datos de los principales medios de comunicación impresa, radio, televisión y otros, masivos y alternativos, de las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Con la Red mantuvimos un contacto permanente a través del envío de boletines con la información que generamos (entrevistas, eventos, publicaciones, informes de seguimiento), y recibimos también información directa de algunos medios.

(iii) PÁGINA WEB

Desarrollamos una sección en nuestra web institucional (**Gráfico 2**), en la que se incluyó todo el material informativo generado por el proyecto, y links a la página web de la Asamblea, del CPCCS y sitios web de organizaciones que monitoreaban los procesos y que generaban información. Se incluyó, además, entrevistas a expertos.

Gráfico 2. Difusión del proyecto a través del sitio Web



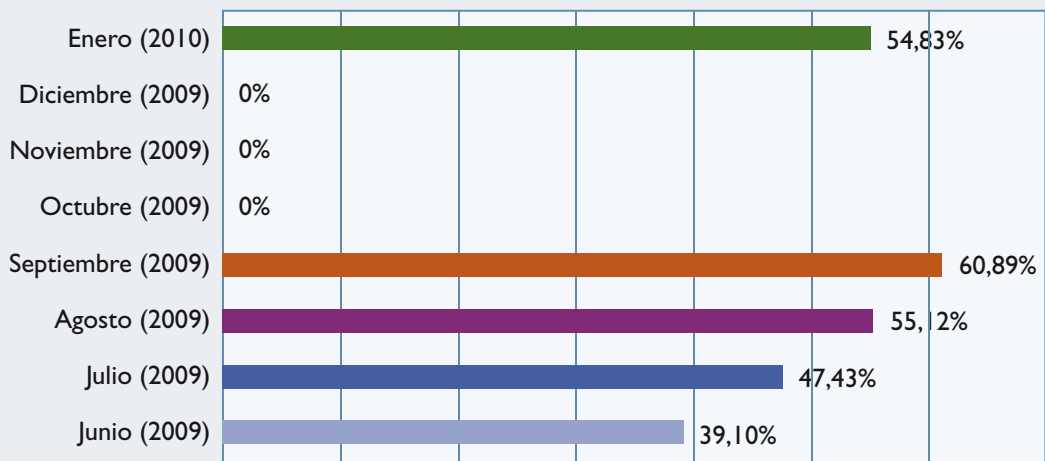
(iv) MONITOREO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como parte del seguimiento al trabajo desarrollado por el CPCCS, monitoreamos el nivel de transparencia y acceso a la información, específicamente en lo relacionado al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP en su artículo 7.

El proceso de monitoreo se realizó entre los meses de junio de 2009 a enero de 2010. En el mes de junio se evidenció un cumplimiento del 39,10% de los ítems requeridos de publicar en su página web. En el mes de enero de 2010 el nivel de cumplimiento se estableció en el 54,83%. Esto refleja un incremento del 15,73 puntos porcentuales, sin embargo durante los monitoreos realizados en los meses de octubre a diciembre el sitio web estuvo fuera del aire.



Gráfico 3. Cumplimiento del Art. 7, LOTAIP



Elaboración: Sofía Suárez, CEDA



FORMACIÓN CIUDADANA

Una de los ejes principales del trabajo desarrollado en el marco del proyecto, es justamente el fortalecimiento de capacidades. Durante seis meses trabajamos en alianza con el Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar; planificando y ejecutando un programa de capacitación que se cristalizó en el Curso “Participación, Derechos Humanos y Estado Constitucional de Derechos”.

La selección de participantes se realizó mediante una convocatoria abierta, la cual recibió 111 postulaciones, provenientes de 17 provincias del país; el 60% de de las cuales correspondió a mujeres; un 40% a personas de entre 20 y 30 años, 40% de personas entre 31 y 40 años y el 20% restante de personas entre 41 y 60 años.

La mayoría de las postulaciones respondieron al perfil señalado en la convocatoria, líderes sociales de organizaciones de mujeres, indígenas, jóvenes, de niñez y adolescencia, ambientales, desarrollo comunitario urbano y rural, iglesia, y derechos humanos; de las cuales se seleccionó a 32 personas con base en criterios de promoción de la equidad, reconocimiento de la diversidad sexual, etárea y étnica, impulso a la representación local, priorizando a organizaciones y/o líderes provenientes del interior del país, pertinencia temática y trascendencia de la problemática, derecho o ámbito de trabajo. De estos 32 participantes, 26 culminaron el proceso.

SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTO

“Hacia una gobernabilidad transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”

El Curso desarrollado entre el 25 de septiembre y el 28 de Noviembre de 2009, se desarrolló bajo una metodología participativa que integró el tratamiento conceptual, práctico y la reflexión colectiva por cada temática.

Cada uno de los bloques temáticos se articularon entre sí, tanto por convergencias en contenidos como por la estructura metodológica que sustentará los distintos momentos de trabajo. Cada bloque temático incorporó los principales avances del marco jurídico e institucional de la participación.

Cuadro 1. Estructura y contenidos del Curso

MÓDULO	TEMÁTICA
Módulo 1	Liderazgo y Organización Social <ul style="list-style-type: none">• Autoestima y liderazgo• Comunicación y liderazgo• Organización, democracia y cambio social
Módulo 2	Democracia, Derechos Humanos y Participación <ul style="list-style-type: none">• Enfoques y conceptos de derechos humanos• Construcción de sujetos de derechos• Democracia y diversas formas de participación• Participación y estado constitucional de derechos<ul style="list-style-type: none">- La participación social como derecho y responsabilidad- Obligaciones del Estado
Módulo 3	Políticas públicas y participación <ul style="list-style-type: none">• Concepto y ciclo de la política pública• Nociones básicas de incidencia pública• Aportes de los enfoques de derechos humanos, de diversidad y de género• Planificación participativa: plan de desarrollo - presupuestos participativos.
Módulo 4	Participación y control social <ul style="list-style-type: none">• Concepto y ciclo de la política pública• Nociones básicas de incidencia pública• Aportes de los enfoques de derechos humanos, de diversidad y de género• Planificación participativa: plan de desarrollo - presupuestos participativos.
Módulo 5 - Seminarios	Seminario – Taller 1: Democracia, Derechos Humanos y Participación <ul style="list-style-type: none">• Participación, organización social y exigibilidad de derechos• Aportes regionales para el fortalecimiento de la participación ciudadana• La participación en el nuevo marco constitucional del Ecuador: potencialidades y límites• Marco legal e institucional de la participación, potencialidades y límites• Experiencias de participación Seminario – Taller 2: Líderes sociales y redes <ul style="list-style-type: none">• La definición y el sentido del trabajo en red y las redes• Los contenidos de la red• Las estrategias de construcción• Las acciones concretas• El compromiso personal y colectivo. Tejiendo redes






Tanto durante la convocatoria como durante la ejecución, la propuesta del curso tuvo muy buena acogida. Tanto los postulantes como los participantes resaltaron que lo más atrayente fue que se planteó a lo largo del curso la reflexión **¿cómo incidir desde las organizaciones sociales en este momento de transición política que se vive en Ecuador?**.

(vi) PEDAGOGÍA CIUDADANA

Gran parte de los esfuerzos de las distintas acciones realizadas apuntan a informar y generar opinión y capacidades en ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, por lo que se priorizó el desarrollo de materiales y mecanismos de información. Estas acciones incluyen:

- Organizamos foros y espacios de análisis y discusión. Se realizaron cuatro foros en Quito, y uno en Guayaquil (**Ver Cuadro 3**).
- Desarrollamos y difundimos publicaciones y material de difusión sobre temas de participación ciudadana, acceso a la información, transparencia y control social (**Ver Cuadro 2**).
- Elaboramos y difundimos boletines informativos con recopilación de noticias relevantes de las principales fuentes de información los diarios más representativos en las tres principales ciudades del Ecuador; entrevistas directas, información oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social e informes de veedurías realizadas al Consejo.

Cuadro 2. Material desarrollado

- Memorias del Foro de Análisis y Discusión: **Transparencia y Acceso a la Información en el Ecuador. Retos y Avances 5 Años después de Promulgada la LOTAIP** 
- Memoria de la Tertulia **"Participación Ciudadana ¿cómo me siento en la silla vacía?"** 
- Guía **"Acceso a la Información: Una necesidad, Un derecho, Una realidad!"** 
- **"Participación Ciudadana. Guía Informativa"**
- Tríptico informativo sobre participación ciudadana
- Afiche informativo sobre la participación ciudadana



SISTEMATIZACIÓN DE PROYECTO

“Hacia una gobernabilidad transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”

Cuadro 3. Foros de análisis realizados

<p>Foro de Análisis y Discusión: <i>Transparencia y Acceso a la Información en el Ecuador. Retos y Avances 5 Años después de Promulgada la LOTAIP</i></p> <p>Quito, 27 de mayo de 2009.</p>	<p>El objetivo del foro fue promover un espacio de discusión y análisis del proceso que ha vivido el Ecuador en cuanto a transparencia y acceso a la información pública, en el marco del quinto aniversario de promulgación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).</p>
<p>Tertulia: Participación Ciudadana: ¿Cómo me siento en la silla vacía?</p> <p>Quito, 26 de junio de 2009.</p>	<p>Este espacio de discusión se orientó a fomentar un diálogo acerca de la influencia de la propuesta de Ley de Participación Ciudadana en la sociedad y cómo los ciudadanos se podrán empoderar para profundizar la práctica democrática en el Ecuador, enfatizando en el mecanismo de la silla vacía.</p>
<p>Foro: Legitimidad, Transparencia y Rendición de Cuentas. Organizaciones de la Sociedad Civil vs Organizaciones Políticas</p> <p>Quito, 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>El foro buscó promover el análisis y la discusión de conceptos relacionados al ejercicio de la ciudadanía y los derechos inherentes a la participación ciudadana, vinculado al empoderamiento de las organizaciones sociales, y sus buenas prácticas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Así también buscó que las experiencias y prácticas desde la sociedad civil sean un referente de acción para las organizaciones políticas.</p>
<p>Foro: Transparencia y Rendición de Cuentas. Un aporte a la legitimidad de las organizaciones de la sociedad civil</p> <p>Guayaquil, 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Foro que buscó promover el análisis y la discusión de conceptos relacionados al ejercicio de la ciudadanía y los derechos inherentes a la participación ciudadana, vinculado al empoderamiento de las organizaciones sociales, y sus buenas prácticas en términos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>Seminario: Democracia, Derechos Humanos y Participación</p> <p>Quito, 27 de noviembre de 2009.</p>	<p>El objetivo del seminario fue generar un espacio de información y comunicación en torno a aportes teóricos, elementos metodológicos y lecciones aprendidas sobre los temas de democracia, derechos humanos y participación.</p>



3.5 Resultados

El proceso de evaluación interna del trabajo desarrollado nos permitió identificar resultados tanto cualitativos como cuantitativos que contribuyen a medir el logro de los objetivos del proyecto. Entre los principales están:

Resultados cuantitativos:

- Se fortalecieron 26 ciudadanos, líderes sociales, en normativa, mecanismos y herramientas de participación ciudadana en el actual marco constitucional, así como en incidencia en las políticas públicas.
- Se ejecutaron 5 foros y espacios de análisis, que permitieron generar un mayor diálogo, involucramiento, debate, y opinión con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, así como con entidades gubernamentales.
- Se sensibilizaron 240 representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno y comunidades que participaron activamente en los foros desarrollados.
- Se conceptualizaron, publicaron y difundieron 8 herramientas de información y pedagogía ciudadana que nos permitieron apalancar el desarrollo de las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Resultados cualitativos:

- Se amplió la base de datos de personas interesadas en los temas y expertos temáticos (nacionales e internacionales) interesados y comprometidos en apoyar el desarrollo de procesos de formación y debate en torno a la participación ciudadana.
- Se generaron alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, universidades y organizaciones de la sociedad civil para promover procesos de participación ciudadana, acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Se difundió información a una amplia red de usuarios: organizaciones de la sociedad civil, universidades, sector empresarial, colectivos ciudadanos, gobierno, y ciudadanos en general.
- Se generó mayor participación y conocimiento sobre prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones sociales.
- Se promovió el trabajo en red con organizaciones socias como Fundación Esquel, Grupo Faro, Instituto Nacional Demócrata, Asociación Red de ONG's de Guayaquil, lo cual permitió fortalecer el debate y llegar a públicos más amplios.
- Se identificaron debilidades tanto del ciudadano común, cuanto de las organizaciones de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales en cuanto al conocimiento de las herramientas de acceso a la información.
- Se identificó desconocimiento y confusión sobre cuál sería a futuro el mecanismo de funcionamiento de la figura de la silla vacía.
- Se difundió información sobre los distintos procesos y los temas de mayor debate a través de la página web y entregas de boletines a la red de contactos y de medios.
- Se identificó la necesidad de seguir fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil en su accionar interno y externo a fin de que cuenten con los procesos y herramientas necesarios que legitimen aún más su accionar en temas de desarrollo social, ambiental y económico y en incidencia en las políticas públicas.





CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

Durante el *Seminario Democracia, Derechos Humanos y Participación* se analizaron las implicancias y los retos de la participación ciudadana en el actual contexto normativo, institucional, político y social, y una de las principales conclusiones fue que la participación ciudadana es un proceso en construcción.

Analizando en perspectiva los tres grandes procesos que abordamos como parte del proyecto se puede concluir que, efectivamente, la participación ciudadana es un proceso que está en construcción, y que además requiere de la participación activa de los diversos sectores, pues sus implicaciones a futuro serán para todos los ciudadanos. Es necesario entonces seguir fomentando espacios de diversa índole que permitan a la sociedad civil, y otros actores sociales, seguir analizando y debatiendo sobre los distintos espacios, mecanismos y figuras de participación, pero sobre todo demostrando una actitud proactiva y generando alternativas y propuestas que permitan ir afianzando y consolidando este proceso colectivo.

Estamos inmersos en una dinámica social y política donde se propone que la participación ciudadana juegue un papel protagónico. Queda por verse si este papel estará presente únicamente en el discurso político o si realmente se convertirá en un requisito indispensable para todos los procesos de cambio y desarrollo. *Si bien el actual marco constitucional abre importantes espacios para la participación ciudadana a través de la creación del llamado “Quinto Poder” (Función de Transparencia y Control Social) y de otros mecanismos que permiten la participación en la toma de decisiones, impone grandes retos para la ciudadanía. El primero y fundamental es la capacidad del Consejo de Participación Ciudadana de mantener la independencia en sus deliberaciones y decisiones, a pesar de ser un órgano del Estado. El segundo reto, es no permitir que la participación ciudadana reduzca su existencia a un órgano estatal. La verdadera participación no puede estar representada únicamente a través del Estado, cualquier ciudadano está llamado a participar de las deliberaciones de la sociedad civil, lo cual nos lleva al tercer reto: fortalecer su capacidad de participación².*

En este sentido, el proyecto *“Hacia una gobernabilidad transparente: Potenciando a las Organizaciones Sociales Democráticas en el marco de la nueva Constitución Política”*, logró generar espacios de análisis y debate sobre temas de vital importancia para la discusión en torno a la participación ciudadana, dar seguimiento al proceso de conformación del CPCCS, así como de su Ley Orgánica y la propuesta de Ley de Participación Ciudadana; y dar a la ciudadanía herramientas informativas que le permitan tener posiciones y decisiones objetivas y sólidas. Por otra parte, las actividades realizadas han permitido generar alianzas con otras organizaciones y ciudadanos interesados en fortalecer la participación ciudadana en las decisiones políticas.

² Muñoz, G. Sistematización del Proyecto *“Hacia una Gobernabilidad Transparente: Promoviendo una democracia participativa”*. Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental y Coalición Acceso. Quito, Ecuador, 2008


Estos procesos vividos nos dejan varias lecciones que deben ser compartidas y que deben servir como referente para futuras acciones:

- (i) Ecuador, pese a los esfuerzos por lograr el fortalecimiento de la democracia, adolece de una fuerte inmadurez política de sus líderes, lo cual impide fortalecer y viabilizar la verdadera democracia participativa, ejemplos de ello han sido el poco debate y desconocimiento de la incorporación del Régimen de Transición en la nueva Constitución, el escaso debate de las propuestas de leyes en proceso de redacción y aprobación, y la apurada conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- (ii) Los espacios y mecanismos generados por la nueva Constitución Política, exigen que la ciudadanía fortalezca sus capacidades de incidencia y control social, para lo cual es imprescindible profundizar el análisis y el debate sobre temas de interés nacional y sobre las herramientas de control social contempladas en la normativa nacional.
- (iii) El rol de la sociedad civil debe ser aún más activo, buscar mayores espacios de análisis, de discusión, que permitan acciones argumentadas y viables. Así como el acceso a la información, una participación eficaz exige que la población esté informada sobre los asuntos públicos que le afectan.
- (iv) El fortalecimiento de las capacidades de incidencia, implica también el fortalecer las redes y el trabajo conjunto entre las organizaciones. Ello permite aprovechar las capacidades de cada organización y tener impactos más grandes en la promoción de la democracia participativa.
- (v) Trabajar con otras organizaciones y desarrollar alianzas sostenidas permitió fortalecer y complementar acciones, aprovechar la experiencia y fortalezas de distintas organizaciones, así como también ahorrar recursos que permitieron fortalecer las acciones y procesos del proyecto.
- (vi) El promover acciones de forma proactiva genera un clima de confianza mucho más fértil para el diálogo constructivo. En este sentido, el trabajo de análisis, debate y propuestas de las organizaciones sociales permitieron establecer un canal válido de comunicación con el gobierno, pero también desarrollar acciones concretas orientadas a fomentar un mayor conocimiento de alternativas prácticas y concretas que las organizaciones pueden adoptar voluntariamente para, de forma proactiva, transparentar su accionar y legitimar aún más su rol como intermediario de las necesidades ciudadanas frente al Estado y al Sector Privado.



El Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA) es una organización sin fines de lucro, creada en 1996, que busca contribuir al desarrollo y aplicación del Derecho Ambiental y coadyuvar a la formulación y aplicación de las políticas e instrumentos legales, económicos y técnicos de protección del ambiente, así como a la promoción de procesos de participación ciudadana para la defensa de sus derechos colectivos y el fortalecimiento de las instituciones, como medio para alcanzar el desarrollo sustentable.

En este marco, CEDA promueve mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental orientados a mejorar la gobernabilidad ambiental en nuestro país y la región.



Gracias al apoyo de:



National Endowment
for Democracy

Supporting freedom around the world